

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4021** ARAGÓN PORTFOLIO, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, anteriormente denominada BARCLAYS INVERSIONES, S.A., SICAV, que se celebrará en Madrid, calle María Molina, n.º 6, el próximo día 15 de junio de 2015, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 16 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 15 de abril de 2015, sobre todos los puntos del orden del día de dicha Junta y, en especial, los acuerdos elevados a público mediante escritura autorizada el día 22 de abril de 2015 ante el Notario don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con el n.º 2.407 de su protocolo, que son los siguientes:

"PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2014, así como de la gestión del consejo de administración en el citado período.

SEGUNDO.- Distribución de beneficios con cargo a los resultados del ejercicio 2014.

TERCERO.- Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2015.

CUARTO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

QUINTO.- Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de consejeros. acuerdos a adoptar, en su caso.

SEXTO.- Cambio de entidad depositaria y cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

SÉPTIMO.- Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

OCTAVO.- Ratificación de sociedad gestora.

NOVENO.- Fijación de número de miembros del consejo de administración.

DÉCIMO.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la ley 35/2003 de IIC.

UNDÉCIMO.-Delegación en el consejo de administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

DUODÉCIMO.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

DECIMOTERCERO.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en la ley de sociedades de capital".

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales "Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta".

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia todos los titulares de acciones nominativas inscritas en los registros contables con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Derecho de representación.- Todo socio podrá hacerse representar en la Junta por otro que también lo sea, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la representación familiar.

Derecho de información.- A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, Calle María de Molina, n.º 6, y a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los auditores y, en especial, se deja a disposición de los Sres. Accionistas la escritura de 22 de abril de 2015, autorizada por el Notario don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con el nº 2.407 de su Protocolo, donde se acuerda la elevación a público de los acuerdos sociales de cambio de denominación social, de depositaria, de cargos y otros, así como solicitar de los administradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que hubiera facilitado la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Madrid, 12 de mayo de 2015.- José Luis Lorente Navarro, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150021754-1